

● Descripción del Programa

Su objetivo es coadyuvar con el ordenamiento de la propiedad social de manera gratuita, a través del otorgamiento de certeza jurídica y documental respecto a la tenencia de la tierra en ejidos y comunidades agrarias que de manera voluntaria solicitan adherirse al Programa. Con ello se contribuye a la integración y actualización de los catastros rurales de propiedad social. La certeza jurídica se logra mediante la expedición y entrega de certificados que amparan derechos de los sujetos integrantes de los núcleos agrarios.

● Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

* *El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:*
- *El diseño y las características del programa*

● Otros Efectos

Los núcleos agrarios regularizados deberán formar parte de los Programas de Ordenamiento Territorial (EST2014)
Las acciones del Programa coadyuvan a ordenar el desarrollo y expansión de las áreas urbanas del país (EST2014)

● Otros Hallazgos

Continuar con la regularización de 1,771 núcleos agrarios que se encuentran pendientes de regularizar (EST2014)
Se necesita enmarcar en un esquema de cooperación y vinculación interinstitucional (EST2014)
Se requiere que en los Lineamientos se incluyan atribuciones y acciones que el Programa ya realiza (EST2014)

● Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2015

Aspectos comprometidos en 2015

1. Revisar y ajustar las propuestas de los indicadores de Fin y Propósito de su Matriz de Indicadores de Resultados 2015, desde el Resumen Narrativo, hasta su definición y método de cálculo.

● Avance de Indicadores y Análisis de Metas

Los valores de los Indicadores muestran un desempeño adecuado del Programa en 2014. En su gran mayoría son comparativos y contrastan acciones realizadas contra programadas. En cuatro actividades se hizo más de lo programado, mientras que en dos se quedó por abajo. Una de las actividades en las que no se alcanzó la meta programada fue en el número de asambleas de aprobación de planos; haber quedado por abajo de la meta programada habla de problemas potenciales de organización con los beneficiarios, y también al interior de los núcleos agrarios atendidos. Los Indicadores de Resultados consiguieron menor desempeño en 2014 con respecto a 2012 y 2013, mientras que la tendencia en los de Servicios y Gestión fue contraria, es decir mejor actuación en 2014 respecto a años previos. Vale la pena rescatar dos valores absolutos que se utilizan para el cálculo de los Indicadores. Uno es el número de núcleos agrarios certificados, 523 en 2014, contra 408 en 2013. Otro es la superficie regularizada, 963 mil hectáreas en 2014 frente a 594 mil en 2013. Las 963 mil hectáreas regularizadas en 2014 equivalen a dos veces la superficie del estado de Morelos, o a 83% de la de Querétaro.

● Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. Los núcleos agrarios programados a certificar son 525, monto similar al de 2014. 2. Al mes de abril se habían acordado la certificación de 44 núcleos agrarios, ubicados en 18 entidades federativas. 3. La Matriz de Indicadores de Resultados 2015 contiene dos Indicadores de Fin, uno de Propósito, cuatro de Componente y ocho de Actividad. Los Indicadores de Fin y Propósito de la Matriz 2014 no están en la de 2015, mientras que los cinco Indicadores de Servicios y Gestión seleccionados para esta evaluación forman parte de la Matriz 2015. 4. El presupuesto autorizado asciende a 346 millones de pesos, de los cuales 296 millones corresponden al Registro Agrario Nacional y 50 millones a la Procuraduría Agraria. 5. Con la información proporcionada por el Programa no se identifican avances relevantes en el ejercicio fiscal 2015 relacionados con cambios en los Lineamientos o evaluaciones en curso. 6. En el documento titulado "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016" se tiene contemplado la fusión de este Programa con el Programa de Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios. El nuevo Programa se llamará Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, y formará parte del Ramo 15.

Población

Definición de Población Objetivo

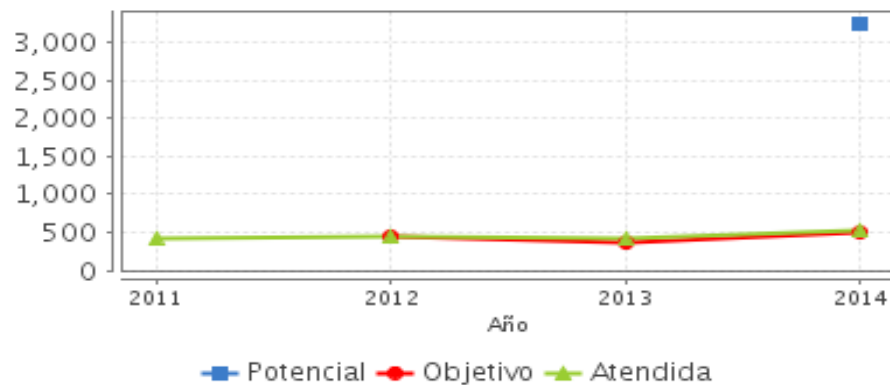
Núcleos agrarios susceptibles de ser atendidos

	Unidad de Medida	2014	Incremento en cobertura respecto de 2013
Población Potencial	Núcleos agrarios	3,254	ND
Población Objetivo	Núcleos agrarios	500	38.89%
Población Atendida	Núcleos agrarios	523	28.19%
Pob. Aten. / Pob. Obj.	Porcentaje	104.6%	-8.73%

Cobertura



Evolución de la Cobertura



Análisis de Cobertura

La información proporcionada por el Programa permite conocer el número de núcleos agrarios certificados en el periodo 2011-2014, que corresponde a su Población Atendida, así como la distribución territorial de los núcleos atendidos en 2014. El número de núcleos agrarios certificados tuvo un valor de relativa estabilidad entre 2011 y 2013, poco más de 400, mientras que para 2014 se registró un incremento considerable, en más de 100 núcleos, o 28% más con relación a los atendidos en 2013. Los 523 núcleos certificados en 2014 se ubicaron en 30 entidades federativas y 343 municipios. Las únicas entidades federativas no incluidas fueron Aguascalientes y Baja California Sur. El mayor número de núcleos agrarios certificados se concentró en Chiapas, Sinaloa, Oaxaca, Guerrero y Veracruz; en estas cinco entidades se certificaron 304 núcleos agrarios, es decir 58% del total. En el polo opuesto, Campeche, Tlaxcala, Sonora y Quintana Roo tuvieron la menor cantidad de núcleos certificados; no se aprecia alguna característica común de estas entidades federativas. En Chiapas, Oaxaca y Veracruz predominaron núcleos certificados por primera vez, en tanto que en Sinaloa y Guerrero hubo mayor cantidad de núcleos certificados suplementarios. Se aprecia asociación positiva por entidad federativa entre volumen de población rural y número de núcleos agrarios certificados.

● Alineación de la MIR con el PND 2013-2018

Objetivo del PND 2013-2018

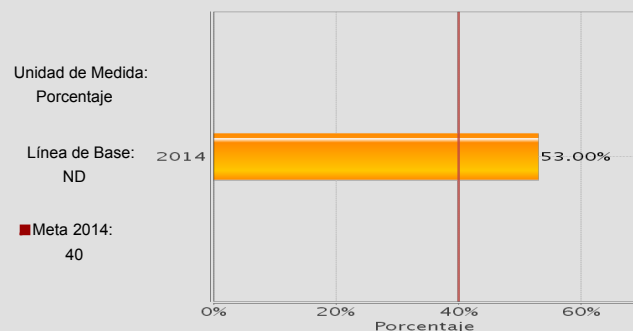
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

Objetivo Sectorial 2013-2018

Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

Indicador Sectorial

Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial.



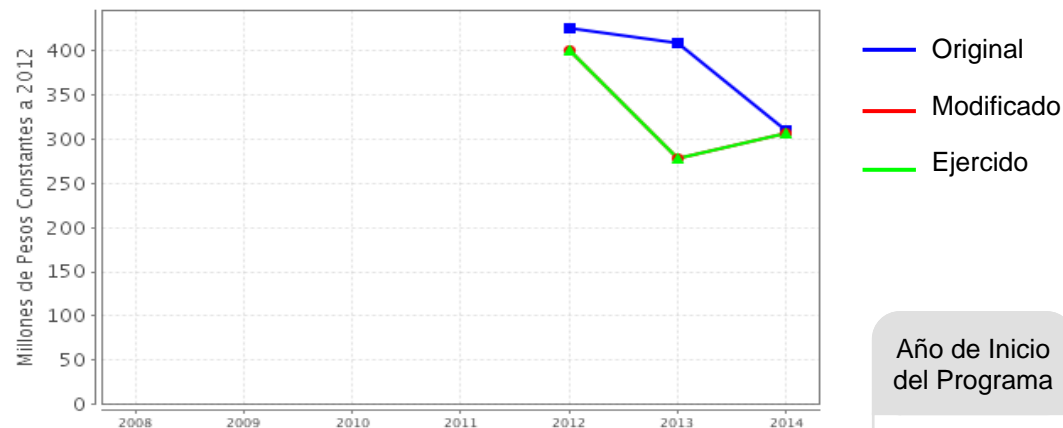
Fin

Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial mediante la regularización y certificación de la propiedad social, otorgando seguridad documental a los sujetos de derecho.

Propósito

Los ejidos y comunidades adquieren certeza jurídica a través de la emisión de certificados y títulos a los sujetos de derecho.

● Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año de Inicio del Programa

2007

● Presupuesto 2014 (MDP)

Original

309.98

Modificado

306.70

Ejercido

306.70

● Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

En este Programa intervienen dos instancias: el Registro Agrario Nacional (RAN) y la Procuraduría Agraria (PA). El RAN se encarga de medir terrenos, organizar y coordinar a la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras (ADDAT), y elaborar planos para el proceso de regularización. La PA sensibiliza a la población sobre los beneficios de la regularización. En 2014 el presupuesto asignado al Programa ascendió a 307 millones de pesos, a precios constantes de 2012, de los cuales 264 millones se destinaron al RAN y 43 millones a la PA. Entre 2011 y 2013 el Programa acusó una drástica reducción de su presupuesto ejercido, al pasar de 673 a 278 millones de pesos, a precios constantes de 2012, lo que significó una contracción de 59 por ciento. Entre 2013 y 2014 el presupuesto se incrementó en 29 millones de pesos, o avance de 10 por ciento. La inversión por núcleo agrario certificado ha disminuido considerablemente y desde un monto de 1.7 millones de pesos en 2011 a 587 mil pesos en 2014. Esta disminución no estuvo asociada al menor número promedio de beneficiados, puesto que en 2012 los documentos emitidos por núcleo regularizado fue 309 contra 329 de 2014. La menor inversión por núcleo regularizado habla de mejoras en la eficiencia operativa del Programa. No existe información sobre distribución del presupuesto ejercido por entidad federativa.

● Conclusiones del Evaluador Externo

El desempeño del Programa en 2014 fue satisfactorio. En dicho año certificó mayor cantidad de núcleos agrarios y regularizó más superficie en relación a sus metas programadas al inicio de año. Las acciones en estos dos frentes también fueron mayores en relación a las realizadas en 2013. De la misma manera, la eficiencia del Programa ha ido en aumento con el paso de los años, ya que a pesar de la importante contracción en su presupuesto ejercido entre 2011 y 2013, el número anual de núcleos agrarios certificados se mantuvo prácticamente sin cambios. Entre 2013 y 2014 el presupuesto se incrementó en 10 por ciento, y los núcleos certificados crecieron 28 por ciento. Con ello, el Programa ha ido incrementando su eficiencia en el uso de sus recursos y en las acciones realizadas. El Programa deberá trabajar en la organización y logística de las asambleas de aprobación de planos, actividad que es de gran relevancia en el proceso de regularización y certificación de núcleos agrarios. Las acciones del Programa coadyuvan a ordenar el desarrollo urbano y expansión de las áreas urbanas, debido a que parte de las certificaciones realizadas ocurren en espacios periurbanos o de gran presión por el crecimiento urbano. La cobertura territorial en 2014 mostró asociación positiva entre volumen de población rural y número de núcleos agrarios certificados por entidad federativa. Todo lo anterior justifica la ampliación de su presupuesto.

● Fortalezas

1. El Programa tiene bien definida y delimitada a su Población Objetivo. 2. Ha incrementado su eficiencia en términos de la inversión ejercida necesaria por núcleo agrario certificado. 3. Las acciones coadyuvan al ordenamiento territorial. 4. También fomentan el control de la expansión física de las ciudades por su actuación en espacios periurbanos y de gran presión por el crecimiento urbano. 5. Sus normas de operación son claras y sencillas. 6. El Programa cuenta con la capacidad técnica de medición y para ello utiliza equipo de última generación. Asimismo, se tiene una norma técnica para la delimitación de núcleos agrarios al interior.

● Retos y Recomendaciones

1. Se recomienda mejorar la eficiencia en la organización y celebración de asambleas de aprobación de planos. 2. También diseñar Indicadores de Resultados que permitan evaluar y valorar el avance de sus acciones. 3. Se sugiere que el Programa promueva la elaboración de una evaluación para conocer y magnificar el efecto de sus acciones en el ordenamiento territorial y control del crecimiento urbano; para conocer la mejora en las condiciones de vida de las familias beneficiadas, y para documentar casos exitosos.

- Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 y 2015 identifica claramente el problema que busca atender". El programa refleja un enfoque de resultados en su objetivo principal. En la reestructuración programática para 2016, planteada en el documento "Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016", se propone la fusión del programa evaluado. En este sentido, el nuevo programa debe contar con un diagnóstico completo que defina claramente la problemática que busca atender y el tipo de intervención que se va a instrumentar. El nuevo diseño debe contemplar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el sector.

- Opinión de la Dependencia (Resumen)

Comentarios generales

La evaluación se acepta y se considera adecuada en términos generales, pero tal y como se mencionó en la reunión previa donde se externaron las aclaraciones, se considera recomendable incorporar los temas administrativos y también de auditoría, esto con el fin de determinar cuál sería la mejor manera de etiquetar y utilizar los recursos para evitar posibles observaciones en el uso de los recursos económicos, esto es debido a que el FANAR otorga servicios y sin embargo está etiquetado como un programa de subsidios.

Asimismo, como se mencionó en la citada reunión, consideramos que deberían evaluarse o considerarse los resultados de las evaluaciones de los programas que en la SEDATU, de una u otra manera, tienen interacción sobre la misma población objetivo o pretenden atacar el mismo problema. Por nuestra parte consideramos que el FANAR es un programa consolidado en todas sus etapas, y resultaría provechoso para el sector tomar en cuenta esta fortaleza para poder ampliar su cobertura o el universo de atención, lográndose con ello consolidar el tema del ordenamiento territorial como uno de los principales objetivos de la SEDATU.

Adicionalmente se reitera lo que se expuso en la referida reunión respecto a la necesidad de incluir en el análisis, un estudio sobre aquellas Secretarías de Estado que pueden tener relación, beneficio o problemática con los productos resultados del FANAR, principalmente en lo que se refiere a los programas sociales o proyectos a los que pueden tener acceso los campesinos que cuentan con el documento que acredita la legítima propiedad de sus tierras.

Con respecto a la instancia evaluadora, se considera que realizó un buen trabajo y más aun considerando el corto tiempo en el que se realizó, sin embargo se sugiere que se profundice más en el conocimiento del proceso completo que le permita un mejor parámetro para dimensionar el tiempo y el esfuerzo humano que hay

● Indicadores de Resultados

Fin

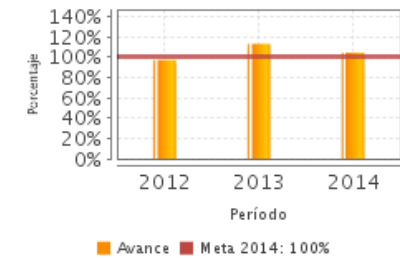
Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial mediante la regularización y certificación de la propiedad social, otorgando seguridad documental a los sujetos de derecho.

Propósito

Los ejidos y comunidades adquieren certeza jurídica a través de la emisión de certificados y títulos a los sujetos de derecho.

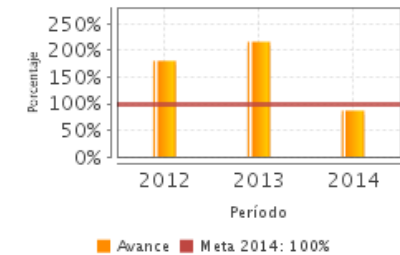
1. Porcentaje de núcleos agrarios certificados

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2007	Mensual	100.00	104.60	113.33



2. Porcentaje de documentos emitidos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2007	Mensual	100.00	86.80	216.60



NA: No Aplica ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

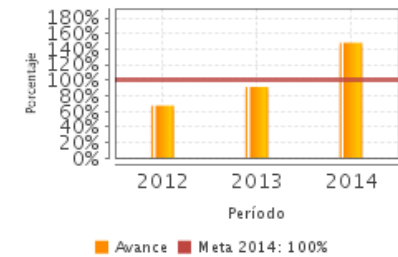
● Indicadores de Servicios y Gestión

Componentes

1. Actas de asamblea validadas por sujetos agrarios con derechos vigentes referentes a la delimitación, destino y asignación de tierras ingresadas e inscritas. (ADDAT)
2. Carpetas Agrarias, Certificados y Títulos de solares promovidos para su entrega verificados.
3. Expedientes de ADDAT ingresados.
4. Hectáreas regularizadas
5. Productos Cartográficos de Núcleos Agrarios Expedidos.

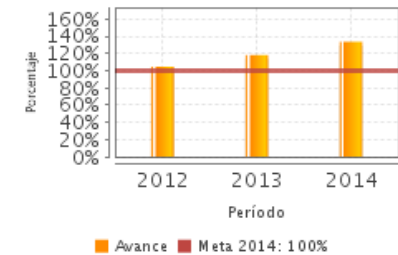
1. Porcentaje de hectáreas regularizadas en núcleos agrarios

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2012	Mensual	100.00	148.10	91.30



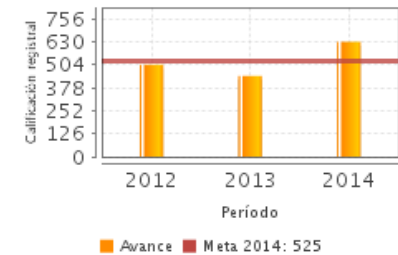
2. Porcentaje de actas inscritas (ADDAT)

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2008	Mensual	100.00	133.60	118.10



3. Calificaciones registrales (ADDAT)

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Otra	2010	Mensual	525.00	630.00	443.00



NA: No Aplica ND: No Disponible Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fuentes de Información

Matriz de Indicadores de Resultados 2012, 2013, 2014 y 2015, Informes de Evaluaciones Externas 2014, Manual de Operación del Programa 2012, Población Potencial, Objetivo y Atendida 2014, Plantilla de Población Atendida 2014 y 2015, Consideraciones sobre la evolución del presupuesto, Anexo Población Potencial, Objetivo y Atendida 2014, Nota informativa sobre Aspectos Susceptibles de Mejora, Nota informativa de los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora, Avance de Metas 2015.

* En el Informe Completo se puede consultar el Glosario de Siglas y Acrónimos

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La información proporcionada por el Programa fue suficiente para elaborar la presente evaluación. Los responsables del Programa incorporaron los documentos adicionales y solicitados durante la primera reunión entre la instancia evaluadora y el Programa. Casi todos los Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados 2014 están expresados en porcentajes y comparan acciones realizadas contra programadas. Para analizar el desempeño del Programa se deben utilizar datos del numerador o denominador de dichos Indicadores. El Programa coadyuva al ordenamiento territorial del país, y el Indicador Sectorial alude a tal relación; sin embargo el diseño de este Indicador no permite valorar tal intervención.

Información de la Coordinación y Contratación

Contratación:

- Forma de contratación del evaluador externo: Convenio
- Costo de la Evaluación: \$ 140,000
- Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

Datos generales del evaluador:

1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México
2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa
3. Correo Electrónico: jsobrino@colmex.mx
4. Teléfono: 5449-3000 ext. 3027

Datos de Contacto CONEVAL:

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

Datos de Unidad Administrativa:

Titular

Nombre: Lidia Noguez Torres
Teléfono: 5062-1411
Correo Electrónico: noguez@ran.gob.mx